



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 02 MAY 2006

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 50/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Sr. Vocal de Auditoría haría uso de ONCE (11) días correspondientes a la Feria Anual – Año 2005 a partir del día 18 de abril y hasta el día 28 de abril ppdo, ambas fechas inclusive;

Que razones de estricta índole particular motivan la continuidad del período hasta el día 05 de mayo del corriente año inclusive;

Que en virtud de ello corresponde modificar el acto administrativo de referencia;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 50/2006, el cual quedará redactado de la siguiente forma: **“COMUNICAR que el Sr. Vocal de Auditoría, CPN Víctor Hugo MARTINEZ, hará uso de DIECIOCHO (18) días correspondientes a la Feria Anual – Año 2005, a partir del día 18 de abril de 2006 y hasta el día 05 de mayo de 2006, ambas fechas inclusive.”**

ARTICULO 2°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 63 / 2006.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia